Asunción, 15 de julio de 2016

LPN N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS" - ID: 307.183.-

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 02

CONSULTA 1:

Que la adjudicación sea por el total y no por ítem como está, actualmente, atendiendo a que se trata de rubros afines y que la empresa, eventualmente, adjudicada sea aquella especializada para proveer todos los equipos requeridos, lo que facilitara el servicio de asistencia técnica post venta.

RESPUESTA 1:
Se mantiene la adjudicación por ítem a fin de dar mayor participación a los potenciales oferentes.

CONSULTA 2: Que el ítem N° 4, se modifique las especificaciones técnicas, concretamente, en la parte que dice "gabinete interno pre pintado con esmalte poliéster blanco". Se solicita que diga "Gabinete interno con recubrimiento de aluminio galvanizado", ya que de otro, solo marca CONSUL cumple con esta especificación, lo que impediría al Estado obtener mejores propuestas por impedir que otras marcas participen de la licitación. Que además se rectifique los rangos de temperatura, donde dice: "un rango mínimo de 10°c a 22°c como máximo", atendiendo a que pide un equipo de doble acción o sea temperatura bajo y sobre cero opcionalmente. Solicitamos dejar simplemente de "doble acción" es decir que congela y enfría. De otro modo se entiende que solo es refrigerador, ya que los rangos corresponden a temperaturas positivas o sea sobre cero.

RESPUESTA 2:
Ver adenda N° 05

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones